

ACTA N° 216

En la Ciudad de Trelew a los veinticinco días del mes de Junio de dos mil once, siendo las once horas quince minutos se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante Resolución DFCE N° 786/11, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día en ella establecido:

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los consejeros **Morel, Pastor, Babino, Urie, Fresco Basterrechea, Paillan, Faliva, Cerasoli, Molina y Chernicoff.**

Preside la sesión, en ausencia del Sr. Decano y la Vicedecana el consejero **Ricardo MOREL**, conforme el Artículo 96° del Estatuto.

El consejero Cerasoli solicita se incorpore a la consejera suplente Fantacone, dado que la consejera titular Kononczuk no asistirá.

Se informa por secretaría que la consejera Kononczuk no ha comunicado de ninguna forma su inasistencia, ni se recibió excusación, razón por la cual no se convocó a su suplente. Se da lectura al Artículo 3° del Reglamento interno del H° Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Se efectúa un debate entre los consejeros si se autoriza o no la inclusión de la consejera y del cumplimiento de la reglamentación vigente y de sus distintas interpretaciones.

El consejero Cerasoli efectúa una moción concreta solicitando autorización por excepción, a la incorporación de la consejera Fantacone dado que la consejera titular pertenece a la Delegación Académica Esquel está ausente y no se hará presente en la sesión. Teniendo en cuenta que el reglamento no permite la incorporación de la consejera suplente a la sesión sin excusación de la titular, pero tampoco lo prohíbe.

Se somete a votación la moción de Cerasoli. **Se aprueba por unanimidad.**

Se **incorpora** la consejera suplente del claustro alumnos Victoria **FANTACONE**.

A continuación se informa las excusaciones recibidas de los Consejeros JUNYENT, BUÑIRIGO, QUINTEIRO, LARROCCA, TORRES, TETTAMANTI y GORNO. Se aprueban por unanimidad sus ausencias.

Se informa que no se recibieron excusaciones de los consejeros LINARES ROJEL del Claustro Graduados y KONONCZUK del Claustro Alumnos.

Asimismo se informa que se retiró previo al inicio de la sesión la consejera Echeverría del Claustro No Docente por una indisposición, indicándose que la misma participó en la reunión de comisiones del día 24 y previo al inicio del plenario.

A continuación se da lectura a la siguiente presentación efectuada por el Cr. Jorge Marzullo y a la respuesta realizada por las autoridades competentes.

CORREO ARGENTINO
 CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE: Jorge E. MARZULLO
 Domicilio: Comahue Nro. 315
 Código Postal: 9100 Localidad: Trelew Provincia: Chubut

DESTINATARIO: Consejo Directivo Facultad Ciencias Económicas
 Domicilio: U.N.S.J.B. - San Martín Nro. 407/421
 Código Postal: 9100 Localidad: Trelew Provincia: Chubut

---Ante los continuos y reiterados hechos de persecución, hostigamiento y maltrato, lo que configura un mobbing laboral, es que INTIMO cese vuestra actitud en aras de desarrollar y ejercer mi tarea laboral con plena total y absoluta libertad, pero también con apego a las normas pertinentes y legales de parte de mi empleadora. Asimismo formulo reserva ante el no cese de la conducta y/o modalidad desplegada hasta el presente. Por último habiéndose inscripto bajo protesto en fecha 01/06/11, dado los agravios presentados por esta parte respecto de la Resolución 132/10 y 143/10, todo ello respecto del expediente 012/09, formulo reserva legal---
 ---Fijo domicilio legal, especial y procesal a todos los efectos que correspondan en el Estudio Jurídico, sito en Galería Albemar - 1er. piso - Oficina Nro. 3 de esta ciudad de Trelew.---

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO, INTIMADO y/o EMPLAZADO.-
Trelew, 10 de Junio de 2011.-

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 Despacho - Sede Trelew
 No 666/11
 ENTRO 13-06-11 RECIBIDO POR

Jorge E. MARZULLO
 DUL 11328740

10 JUN 2011
 SUCURSAL TRELEW
 NIS 10790

401090100

CORREO ARGENTINO
 CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE: Cr. Ricardo M. BARRERA
 Decano Fac. Cs. Económicas UNPSJB
 Domicilio: San Martín 407/421
 Código Postal Argentino Localidad: U9100BEI Trelew Provincia: Chubut

DESTINATARIO DEL ENVIO: Cr. Jorge E. MARZULLO
 Domicilio: 1º piso Oficina 3 Galería Albemar
 Código Postal Argentino Localidad: 9100 Trelew Provincia: Chubut

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO
 Fecha: 18/06/11 Hora: 08:15 Firma Destinatario: LAFAUCU LUIS
 Aclaración firma destinatario: Firma empleado que entrega y N° de Legajo: JUSTAVO ARIEL MONSIELE

17 JUN 2011
 SUCURSAL TRELEW
 NIS 10790

18 JUN 2011
 SUCURSAL TRELEW - CHB

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social: Cr. Ricardo M. BARRERA
 Domicilio: San Martín 407/421
 Código Postal Argentino Localidad: U9100BEI Trelew Provincia: Chubut

DESTINATARIO - Nombre o razón social: Cr. Jorge E. MARZULLO
 Domicilio: 1º piso Oficina 3 Galería ALBEMAR
 Código Postal Argentino Localidad: 9100 Trelew Provincia: Chubut

--- Atento sus dichos y hechos por Ud. manifiesta en su OD 193320594 de fecha 10/06/11 recepcionada en esta Facultad el día 13/06/11. RECHAZAMOS enfáticamente en todos sus términos por improcedente, falaz y no ajustarse a la verdad. En ningún momento esta institución y/o funcionario y/o consejero ha efectuado tales conductas y/o modalidades y/o actos que Ud. dice padecer, ni se le ha observado el libre ejercicio educacional laboral. Debe Ud. en todo momento ajustarse a la Reglamentación vigente. Se hace saber que las Resoluciones dictadas que Ud. dice sentirse agraviado se han dictado dentro de las atribuciones, ejercicio, competencia y facultades de legadas por dicha reglamentación. ---

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
Trelew, 17 de Junio de 2011.-

Cr. Ricardo M. BARRERA
 Decano
 Facultad de Cs. Económicas
 UNPSJB
 DNI 4.365.986
 Hoja 62 Renglón 15

NOBLE ANILIO CESAR
 RECORDED QUE LA PRESENTE ES COPIA
 DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA P.
 EXPRESO C.D. N° CD194775107
 EL DIA

4010802101

Seguidamente se pone a consideración el Acta N° 215, el consejero Cerasoli indica que al haber tomado la decisión de retirarse de la sesión junto al otro consejero alumno de su lista, y no contarse con grabación de la sesión, considera que no está en condiciones ni de aprobar, ni de formular objeciones a algo que no presencié. Invita al resto de los consejeros alumnos a tomar la misma actitud.

La consejera Fresco indica, que a pesar de no haber estado presente en la sesión y de no contarse con la grabación de la misma, está al tanto de los temas tratados y lo resuelto en la sesión, por lo transmitido por la consejera titular presente en la sesión, por lo que ella sí votará el Acta 215.

Se somete a votación el Acta, la que resulta por la afirmativa: Pastor, Babino, Urie, Fresco Basterrechea, Paillan, Molina y Chernicoff. Por la negativa: Cerasoli, Faliva y Fantacone. Suscriben el acta los consejeros Molina y Babino.

HORA DE PREFERENCIA:

Se anota para hacer uso de la hora de preferencia los consejeros Fresco, Paillán, Cerasoli-Faliva y Molina.

[Hora de Preferencia consejeros Fresco Paillan Cerasoli Molina.mp3](#)

Se pasa considerar el Orden del Día, en el cual se solicitan agregar los puntos 18 y 19, quedando el mismo de la siguiente manera.

- 3.- Ratificación Resoluciones DFCE. Nros. 685, 688, 691, 697, 698, 702, 703, 730 y 744/11.-
- 4.- Títulos Expedidos.
- 5.- Renuncias y licencias.
- 6.- Propuestas de designaciones, cambios de categorías y de dedicaciones.
- 7.- Programas, bibliografías y normas de cátedra.
- 8.- Donaciones.
- 9.- Proyectos de Investigación.
- 10.- Informe y Base de datos de la Dimensión Extensión – 1997/2009 del II Proceso de Autoevaluación Institucional de la UNPSJB.
- 11.- Integración Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 12.- Llamado a concurso Auxiliares Regulares.
- 13.- Adjudicación de color que identifique la Facultad institucionalmente.
- 14.- Proyecto de “Emisión de Libreta Universitaria por duplicado y triplicado”, presentado por la consejera alumna Fiorella Ponti.
- 15.- Proyecto de “Semana de exámenes finales sin parciales”, presentado por la consejera alumna Fiorella Ponti.
- 16.- Posgrados.
- 17.- Aupicios
- 18.- Creación del Observatorio en Economía de los Recursos Naturales de la Patagonia Sur.
- 19.- Expedición de Títulos.

Se somete a votación el Orden del día, se **aprueba por unanimidad.**

Siendo las 13:11 se efectúa un cuarto intermedio para almorzar.
Siendo las 13:45 se reinicia la sesión.

3.- RATIFICACIÓN RESOLUCIONES DEL DECANO NROS. 685, 688, 691, 697, 698, 702, 703, 730 y 744/11.-

Se da lectura al **Despacho** de la **Comisión de Enseñanza**, el cual es **aprobado por unanimidad.**

“VISTO:

Las Resoluciones DFCE Nros. 685, 702, 703 y 744/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFCE N° 685/11 se **designó interinamente**, desde el 02 de mayo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, a los siguientes docentes para desempeñarse como **Ayudantes de Primera, Ad-honorem** en la cátedra **PLANEAMIENTO Y CONTROL**, de Sede Trelew a NIKOLAUS, Fabián Iván y a ALONSO, Andrea Silvina

Que por la Resolución DFCE N° 702/11 se designó interinamente, a partir del 02 de mayo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, o hasta la sustanciación de Concursos, lo que sucediere primero, a los alumnos que a continuación se detalla, como Ayudantes de Segunda, en la cátedra **CONTABILIDAD III** de la Delegación Académica Esquel:

APPELLIDO y NOMBRE	DEDICACIÓN	CUIL N°
BURGOS, Marcelo Sebastián	Simple	20-26944712-6
ZUBIRI, Andrea Matilde	Ad-Honorem	27-29212268-9

Que por la Resolución 703/11 se **Designó interinamente**, a partir del 06 de mayo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, al Cr. **Diego Martín DELFINO**, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra **ADMINISTRACIÓN APLICADA** de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que conforme la Resolución 744/11 se **dejó sin efecto** a partir del 23 de mayo de 2011, la dedicación semi-exclusiva otorgada al Abogado **Aldo Luís DE CUNTO**, mediante Resolución N° 011/11 CDFCE, como Profesor Adjunto, en la cátedra DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO, de Sede Trelew, manteniendo su dedicación Simple Regular.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCE Nros. 685, 702, 703 y 744/11.-

ARTICULO 2°.- De forma.-“

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“ Visto:
La Nota 189/11 DFCE.; y

Considerando:
Que en la Nota del Visto el Decano solicita se ratifiquen las Resoluciones 691, 697, 698 y 730/11 DFCE ad-referendum del Consejo.

Que no existen impedimentos para su ratificación.

Por ello

La Comisión de Vigilancia y Reglamento

Propone:

Artículo 1°.- Ratificar las Resoluciones 691, 697, 698 y 730/11 DFCE.-
Artículo 2°.- De forma

Se observa en la Resolución 730/11 en su Art. 1° donde dice ...” de la Expedición de los Títulos de Grado y Posgrado”, corresponde “... de la Expedición de los Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado”.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento emitió la siguiente nota respecto de la ratificación de la Resolución 691/11 DFCE.

“Visto la Resolución 691/11 DFCE ad-referendum del Consejo remitimos lo siguiente:

Habiendo recibido para ratificar la Resolución N° 691/11 DFCE y visto la Resolución 151/09 CDFCE hemos considerado que:

Por las Resoluciones 581/10 y 691/11 DFCE se designa al Dr. Enrique Herrscher como responsable de la Unidad de Gestión para el Doctorado en Ciencias Económicas con un pago mensual de \$ 3000, desde marzo del 2010 y prorrogado en el 2011 hasta febrero del 2012.

Por Resolución 151/09 CDFCE se creó la Unidad de Gestión para el Doctorado en Ciencias Económicas dependiente de la Secretaría de Investigación.

Entre las funciones encomendadas en la Unidad figura realizar una memoria anual de las actividades realizadas no habiendo recibido este Consejo a la fecha dichas memorias ó informe.

En diciembre de 2010 en la memoria presentada por Ud. informa que la Unidad de Gestión para el Doctorado iba a presentar un informe a comienzos del 2011.

Es por ello que solicitamos al Sr. Decano presente a este Consejo un informe ó memoria de lo desarrollado a la fecha por la Unidad de Gestión para el Doctorado en Ciencias Económicas desde la designación del Dr. Herrscher en el 2010.

Además solicitamos que informe sobre el plazo y cronograma de culminación de la Gestión para el Doctorado.

Sin otro particular, atentamente”.

4.- TÍTULOS EXPEDIDOS.

Conforme la Nota N° 192/11 el Sr. Decano remitió a la Comisión de Enseñanza copia de las Resoluciones Nros. 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 793, 794, 795, 796, 797 y 798/11, en las cuales se autorizó a la expedición de los títulos correspondientes. La misma tomo conocimiento de lo actuado.

5.- RENUNCIAS Y LICENCIAS.

A continuación se da lectura a los siguientes **Despachos** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, los cuales son **aprobados** por **unanimidad**.

“Visto:

La Nota 062/11 mediante la cual se propicia el cambio de categoría de Ayudante de 1ª a JTP de la docente Prof. María D'Ambrosio en la asignatura Matemática I de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

Considerando:

Que la propuesta no tiene objeciones.

Que corresponde que esta Comisión otorgue licencia en el cargo actual.

Por ello

La Comisión de Vigilancia y Reglamento

Propone

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de 1ª Simple en la cátedra Matemática I Delegación Comodoro Rivadavia, a partir del 1º de Julio de 2011, a la Prof. María D' Ambrosio.

Artículo 2º.- De forma”

“Visto:

La aclaración de la renuncia de la Ayudante de 1ª Cra. Claudia M. Chávez en la cátedra Contabilidad III de la Delegación Académica Ushuaia; y

Considerando:

Que la misma ha cumplido con los pasos necesarios a fin de ser considerada por este cuerpo.

Que la renuncia no tiene objeciones para su aceptación.

Por ello

La Comisión de Vigilancia y Reglamento

Propone

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Ayudante de 1ª en la cátedra Contabilidad III de la Delegación Académica Ushuaia a la Cra. Claudia M. Chávez, a partir del 17 de Marzo de 2011.

Artículo 2º.- De forma”

6.- PROPUESTAS DE DESIGNACIONES, CAMBIOS DE CATEGORÍAS Y DE DEDICACIONES.

Seguidamente se da lectura a los siguientes **Despachos** de la Comisión de Enseñanza, los cuales son **aprobados por unanimidad.**

“VISTO:
La nota N° 084/11 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Secretario Académico remite nota del Delegado Académico de Ushuaia, propiciando la designación de la Dra. Pamela Ascúa como Ayudante de 1º Ad-honorem en la cátedra Derecho Constitucional y Administrativo.

Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

ARTICULO 1º.- Designar, a partir del 01 de Julio de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, a la Abogada Pamela Ascúa como Ayudante de 1º ad-honorem en la cátedra Derecho Constitucional y Administrativo de la Delegación Académica Ushuaia.

ARTICULO 2º.- De forma.”

“VISTO:

Las notas Nros. 019, 056, 064, 073 y 079/11 SA y la Nota N° 089/11 S.I.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas indicadas en el Visto el Secretario Académico propicia los cambios de dedicaciones del Lic. Fernando Laveglia en la cátedra Economía II y de las alumnas Jessica Zamarreño y Susana Zalazar en la cátedra Matemática II; la designación del Esp. Cont. Diego Rodrigo Ampuero de Godos en Impuestos II y del Mg. José María Ramón en la cátedra Metodología de la Investigación Económica todos de Sede Trelew.

Que la Secretaria de Investigación, Lic. Yanina Tocchetti, solicita la designación de la Lic. Andrea María Russ como JTP Compartida con sus actuales designaciones, en la Unidad de Estudio y Asistencia Técnica de Sede Trelew, cumpliendo tareas de asistencia técnica en la evaluación de proyectos de investigación de grado y asesoramiento a docentes y alumnos para la participación en las II Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas

Que se cuenta con crédito presupuestario para efectuar los cambios y designaciones propuestas.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

ART 1º.- Designar, cambiar de dedicaciones todo ello en formar interina, desde el 1º de Julio de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012 o hasta la sustanciación de concursos, lo que sucediere primero, a los docentes de Sede Trelew que se detallan a continuación indicándose categoría, dedicación y situación de revista anterior.

Apellido y Nombre	Asignatura	Cat.	Dedicación	Sit. de revista anterior
RAMON, José María	Met. de la Inv. Económica	Adjunto	Simple	- - -

LAVEGLIA, Fernando	Economía II	Adjunto	SE	Adj. Simple
ZAMARREÑO, Jessica	Matemática II	Ayte. 2º	Simple	Ayte. 2º ad-hon
ZALAZAR, Susana	Matemática II	Ayte. 2º	Simple	Ayte. 2º ad-hon.
ZALAZAR, Susana	Matemática para Economía	Ayte. 2º	Compartida	---
AMPUERO DE GODOS, Diego R.	Impuestos II	Ayte. 1º	Ad-hon.	---
RUSS, Andrea María	U.E.A.T.	JTP	Compartida	---

ART. 2º.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Disp. Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ART. 3º.- De forma.- “

“ VISTO:

Las Notas de Secretaría Académica Nros. 062, 063, 085, 086, 087 y el Expediente de entrevista de la cátedra Introducción a la Ecología y Medio Ambiente de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 062/11 el Secretario Académico comparte la solicitud del cambio de categoría de la Prof. María D' Ambrosio de Ayte. de 1º a JTP en la cátedra Matemática I de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, elevada por el Delegado Académico.

Que por la Nota N° 063/11SA, se adjunta nota presentada por la docente responsable de la cátedra Administración Aplicada, en la cual solicita promover al Cr. Hugo Andrés De Brito como Ayudante de 1º dedicación Simple, por haber culminado sus estudios de Contador Público.

Que conforme las notas indicadas en el Visto el Secretario Académico remite antecedentes de los llamados a inscripción para cubrir cargos de docentes y auxiliares, según el caso, en las cátedras Administración Aplicada, Práctica Profesional Judicial y Política y Administración Tributaria de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que de la entrevista realizada a los inscriptos para cubrir la cátedra Introducción a la Ecología y el Medio Ambiente el Delegado Académico propicia la designación de la Lic. Julia Gabriela Loreley Oviedo, propiciando el Sr. Decano su designación rentada por cinco meses.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Designar y cambiar categorías todo ello en forma interina desde el 01 de Julio de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, a los docentes de Delegación Académica Comodoro Rivadavia que se detallan a continuación, indicándose asignatura, categoría, dedicación y situación de revista anterior.

Apellido y Nombre	Asignatura	Categoría	Dedicación	Sit. De revista anterior.
DE BRITO, Hugo Andrés	Administración Aplicada	Ayte. de 1º	Simple	Ayte. 2º Sple. Regular.
D' AMBROSIO, María	Matemática I	JTP	--	Ayte. 1º Sple.
RODRIGUEZ, María Florencia	Administración Aplicada	Ayte. 1º	Ad-hon.	---
MORNACCO, Susana	Práctica Profesional Judicial	Adjunto	Simple	---

NESOSI, César Luis	Práctica Profesional Judicial	JTP	Simple	- - -
MERCADO, Ricardo Jesús	Política y Administración Tributaria	Adjunto	Ad-hon.	- - -

ARTICULO 2º.- Designar interinamente desde el 1 de julio y hasta 30 de noviembre de 2011 a la Lic. Julia Gabriela Loreley Oviedo como Profesora Adjunta dedicación Simple, en la cátedra Introducción a la Ecología y el Medio Ambiente de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y en calidad de ad-honorem del 01 de diciembre de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, asignándole la responsabilidad del dictado de la misma.

ARTICULO 3º.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Disp. Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4º.- De forma.”

- - - - -

“VISTO:

Los antecedentes elevados a consideración de esta Comisión de Enseñanza a fin de analizar la solicitud de revocatoria del pedido de licencia solicitada por el Cr. Alberto Ayape y la designación de la Cra. Cristina Trola y Cra. Marta Álvarez en la asignatura Impuestos II de la Delegación Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Alberto Ayape solicitó licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple en la Cátedra de Impuestos II de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que los fundamentos que motivaran dicha solicitud de licencia se fundamentan en el ejercicio de un cargo de mayor jerárquica como Secretario de Extensión Universitaria de la UNP SJB.

Que en virtud de tales fundamentos, por Resolución N° 286/11 de la Fac. de Ciencias Económicas se le otorgó licencia a partir del 01/03/2011 al 29/02/2012 ambos inclusive en dicha cátedra.

Que dicho acto administrativo, fue dispuesto a pedido del interesado, y por tanto el mismo se encuentra consentido y firme.

Que mediante Nota interna 141 de la Delegación Comodoro Rivadavia el Cr. Alberto Ayape solicita revocar el pedido de licencia solicitada oportunamente, exponiendo como motivación de la misma su disconformidad con la designación de Jefe de Trabajos Prácticos aduciendo que la misma no se realizó conforme la propuesta suscripta por el profesor responsable de la Cátedra.

Que teniendo en cuenta que el acto administrativo por el cual se le concediera licencia al Cr. Alberto Ayape es un acto regular, que se encuentra firme y consentido, gozando en consecuencia de plena estabilidad administrativa.

Que los fundamentos expuestos en el planteo efectuado no se corresponden con los que oportunamente motivaran su pedido de licencia.

Que no corresponde retrogradar los efectos de los actos producidos en base a la actividad administrativa regular dispuesta por el órgano directivo de la Facultad, so riesgo de ocasionar daños a los derecho de terceros.

Que no es válido en el ámbito del derecho administrativo requerir la revocación de los actos dispuestos sobre la base de un pedido efectuado por quien los motivara, resultando ello absolutamente improcedente.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
P R O P O N E:

ARTICULO 1º.- Desestimar por improcedente el pedido de revocatoria de licencia solicitada y concedida oportunamente

ARTICULO 2º.- De forma.”

A continuación la **Comisión de Vigilancia y Reglamento emite el siguiente Despacho**, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

“Visto:

La Nota 069/11 S.A.; y

Considerando:

Que en la Nota del Visto el Secretario Académico, con el aval del Jefe del Departamento de Matemática, propone se designe a la Dra. Juana Brufman responsable de la asignatura Econometría, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Obra.

Por ello
La Comisión de Vigilancia y Reglamento
Propone:

Artículo 1º.- Contratar a la Dra. Juana Brufman como responsable de la asignatura Econometría de la Licenciatura en Economía, sede Trelew, bajo la modalidad de CLO a partir del 1 de Agosto de 2011 y hasta el 29 de Febrero de 2012.

Artículo 2º.- De forma”.

7.- PROGRAMAS, BIBLIOGRAFÍAS Y NORMAS DE CÁTEDRA.

Se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Enseñanza**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías, normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2011;
y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas Contabilidad II de Sede Trelew, Contabilidad III, Impuestos I, Economía II, Contabilidad Pública, Contabilidad de Costos Aplicados, Marco Jurídico Ambiental, Práctica Profesional, Derecho Constitucional y Administrativo y Derecho Comercial I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Economía I y Administración Aplicada de Delegación Académica Esquel.

Que asimismo se ha recibido proyecto de programa, bibliografía y normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de las asignaturas Régimen Económico Financiero del Estado, Planeamiento y Control del Estado, Derecho Comercial I, Derecho Comercial II, Derecho Constitucional y Administrativo y Derecho Civil de Sede Trelew, Derecho Civil de Comodoro Rivadavia.

Que todas las propuestas cuentan con el aval de los Directores de Departamentos y Secretaría Académica.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPICIA:

ARTICULO 1º.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2011, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas que se detallan a continuación, indicándose Sede o Delegación a la que pertenecen:

Asignatura	Sede o Delegación
Contabilidad II	Trelew
Contabilidad III	Comodoro Rivadavia
Impuestos I	Comodoro Rivadavia
Economía II	Comodoro Rivadavia
Contabilidad Pública	Comodoro Rivadavia
Contabilidad de Costos Aplicados	Comodoro Rivadavia

Marco Jurídico Ambiental	Comodoro Rivadavia
Práctica Profesional	Comodoro Rivadavia
Derecho Constitucional y Administrativo	Comodoro Rivadavia
Derecho Comercial I	Comodoro Rivadavia
Economía I	Esquel
Administración Aplicada	Esquel

ARTICULO 2º.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2011, los programas, bibliografías y normas de cátedra y régimen de promoción sin examen final de las asignaturas de que a continuación se detallan, indicándose Comisión Evaluadora, Sede o Delegación a la que pertenecen:

Asignatura	Sede o Deleg.	Comisión Evaluadora
Régimen Económico Financiero del Estado	Trelew	Cr. Oscar Sterner Lic. Víctor Antonio Zamora Abog. Alberto Julio Cherioni
Planeamiento y Control del Estado	Trelew	Cr. Oscar Sterner Mg. Alejandro Javier Torres Abog. Alberto Julio Cherioni
Derecho Comercial I	Trelew	Abog. Sergio Rubén Lucero Abog. Claudia Alejandra Tejada Abog. Alberto Julio Cherioni
Derecho Comercial II	Trelew	Abog. Sergio Rubén Lucero Abog. Claudia Alejandra Tejada Abog. Alberto Julio Cherioni
Derecho Constitucional y Administrativo	Trelew	Abog. Aldo Luis De Cunto Abog. Eduardo Raúl Hualpa Abog. Carlos María A. Faiella Pizzul
Derecho Civil	Trelew	Abog. Carlos María A. Faiella Pizzul Abog. Gustavo Adolfo Barbot Abog. Hemilse René Trujillo
Derecho Civil	Com. Riv.	Abog. Rubén Armando Hayes Abog. Silvina Alejandra Avila Abog. Gustavo Leonardo Carranza Latrubesse

ARTICULO 4º.- De forma”.-

8.- DONACIONES.

A continuación se da lectura a los siguientes **Despachos** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, los cuales son **aprobados** por **unanimidad**.

“Visto:
 La Nota entrada 451/11 del Cr. Gabriel Trucco; y

Considerando:

Que en la Nota del Visto el Cr. Gabriel Trucco dona al Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas las Banderas de Ceremonia completas de Argentina y Chubut.
 Que corresponde aceptar la donación.

POR ELLO
 LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPICIA:

Artículo 1º.- Aceptar la donación de las Banderas de Ceremonia completas de Argentina y Chubut de parte del Cr. Gabriel Trucco, docente de esta Facultad, y dejarlas en resguardo del Decanato para ser utilizadas en los actos que así lo requieran.

Artículo 2º.- De forma”

 “Visto:
 La Nota entrada N° 593/11 de la Lic. Stella Miguel; y

Considerando:

Que en la Nota del Visto la Lic. Miguel comunica la bibliografía donada por la Fac. de Ciencias Económicas de la UBA para el Programa Amartya Sen.

Que el programa Amartya Sen se dicta actualmente en esta Facultad de Ciencias Económicas aprobado por Resolución

Que corresponde aceptar la donación.

POR ELLO
LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPICIA:

Artículo 1º.- Aceptar la donación de la Bibliografía indicada, por parte de la FCE de la UBA para el programa de Amartya Sen.

Artículo 2º.- De forma”

“Visto:

Las Notas N° 382 y 383/11 presentadas por la Coord. de Áreas Protegidas Mg. Alicia Tagliorette y Oc. Guillermo Caile adjuntando un ejemplar y un CD-ROM de los siguientes Informes Técnicos:

- “Cruceiros Turísticos en la Costa Patagónica y en el Canal de Beagle”. Autores: Vereda, Losano, Jensen, Naviero, con la colaboración de Obreque M.
- “Monitoreo de avistajes de ballenas embarcado y costero en Puerto Pirámides y El Doradillo, Chubut” Autores: Tagliorette, Janerio, Bandieri, Giese, Harris, Fernández Ajó y Rodríguez.

Considerando:

Que en las Notas del Visto se solicita se acepte la Donación efectuada.

POR ELLO
LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPICIA:

Artículo 1º.- Aceptar como donación un ejemplar y un CD-ROM de los siguientes Informes Técnicos:

- “Cruceiros Turísticos en la Costa Patagónica y en el Canal de Beagle”. Autores: Vereda, Losano, Jensen, Naviero, con la colaboración de Obreque M.
- “Monitoreo de avistajes de ballenas embarcado y costero en Puerto Pirámides y El Doradillo, Chubut” Autores: Tagliorette, Janerio, Bandieri, Giese, Harris, Fernández Ajó y Rodríguez.

Artículo 2º.- De forma”

9.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Seguidamente se da lectura a los siguientes **Despachos** de la **Comisión de Enseñanza**, los cuales son **aprobados por unanimidad**.

“ VISTO:

La Nota 057/11 de Secretaría de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se presentan los Informes Finales de los Proyectos de Investigación de Alejandro Torres, Marta Dans y Adriana Fantini.

Que los informes finales presentan adjunto una evaluación elaborada por la Secretaría de Investigación.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

ARTICULO 1º.- Avalar los Informes Finales presentados por Nota 057/11 S.I. y elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su tratamiento y evaluación.

ARTICULO 2º.- De forma”.-

Se transcribe a continuación la nota de elevación de la Secretaría de Investigación indicada en el Despacho.

Facultad de Ciencias Económicas

Trelew, 09 de Mayo de 2011.-
Nota N° 057 /11 S.I.-

Sr. Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas
Cr. Ricardo Barrera
S/D

De mi consideración:

Se adjunta para consideración del Hº Consejo Directivo los Informes Finales de los siguientes Proyectos de Investigación:

Proyecto	Director	Res. C.S. Nro.
Responsabilidad Social de las empresas en las Pymes del Valle Inferior del Río Chubut. Cuestión estratégica de las organizaciones y la comunidad para el desarrollo local	Mg. Alejandro J. Torres	039/07
Determinación de los principales actores y sus roles para los cursos de EaD en la FCE de la UNPSJB	Mg. Marta Isabel Dans	018/08
Hacia la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de la UNPSJB	Lic. Adriana Fantini	039/09

Dichos informes finales han sido evaluados por esta Secretaría, mediante un trabajo previo de ajuste y mejora junto a cada Director. Por tal motivo solicito se avalen los mismos a fin de ser remitidos a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNPSJB.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LIC. YANINA P. L. LÓPEZ
Secretaría de Investigación
Facultad de Ciencias Económicas
8376 Trelew, Chubut

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Despacho - Sede Trelew
N° 478/11
ENTRO 09-05-11 RECIBIDO POR

“VISTO:

La Nota 088/11 SI

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto la Secretaría de Investigación propone Altas y Bajas de integrantes de la UE del PI: “El Cluster de Servicios Petroleros en la cuenca del Golfo San Jorge. Caracterización”

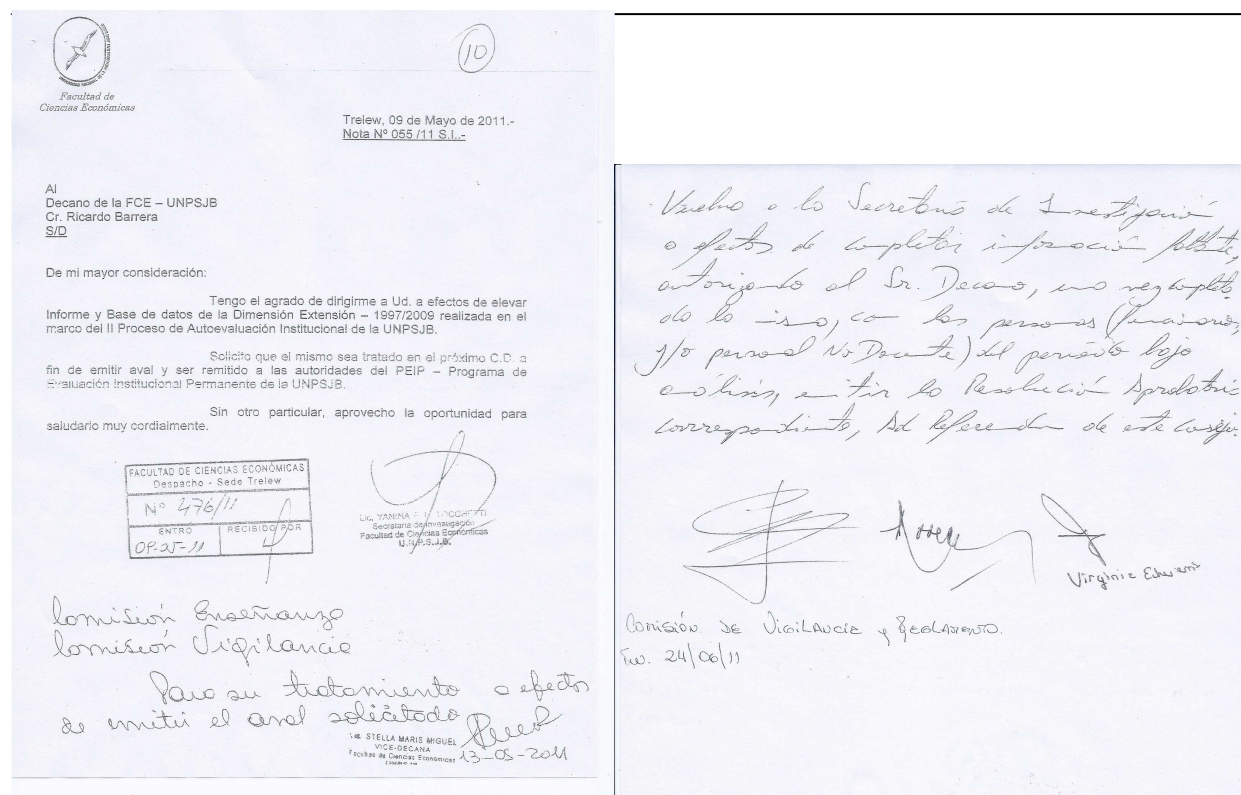
ESTA COMISION

RESUELVE:

- 1) Otorgar la baja de la Prof. Blanca Trod, por fallecimiento, en el PI: “El Cluster de Servicios Petroleros en la cuenca del Golfo San Jorge. Caracterización”, a partir del 22 de mayo de 2011.
- 2) Incorporar al Lic. Manuel Murúa como miembro de la UE del PI antes citado a partir del 25 de junio de 2011.
- 3) De forma”.

10.- INFORME Y BASE DE DATOS DE LA DIMENSIÓN EXTENSIÓN – 1997/2009 DEL II PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNPSJB.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento recibe la siguiente nota de la Secretaria de Investigación y resuelve conforme el pase que consta al pie:



11.- INTEGRACIÓN JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“Visto:

El proyecto de Resolución designando la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas; y

Considerando:

Que se designan Docentes, Alumnos y No Docentes titulares y suplentes.

Que se convocó a elecciones de los representantes de los claustros alumnos, graduados y no docentes.

Que es necesario cumplir con lo dispuesto por el Régimen Electoral.

Por ello

La Comisión de Vigilancia y Reglamento

Propone:

Artículo 1º.- Designar a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas:

DOCENTES: TITULAR: *Mg. Gabriela Marisa DUFOUR.*
SUPLENTE: *Cra. Patricia Elena VALENCIA.*

ALUMNOS: TITULAR: *Sr. Diego PEREZ CAVENAGO.*
SUPLENTE: *Srta. María Julieta RESTUCCIA.*

NO DOCENTES: TITULAR: *Sra. Martha Alicia ANSALDO.*
SUPLENTE: *Sra. Julia Inés FUNES.*

Artículo 2º.- De forma”

12.- LLAMADO A CONCURSO AUXILIARES REGULARES.

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“Visto:

Las Notas 054, 055, 056, 060 y 061/11 DFCE mediante las cuales se solicita el llamado a concurso de docentes auxiliares en los cargos, dedicación, Sede/Delegación y asignatura que allí se indican; y

Considerando:

Acta N° 216 – página 13 de 22 . -

Que los llamados cumplen con la normativa vigente.

Que los mismos corresponden a designaciones actuales en carácter de interinos ó reemplazos.

Por ello


La Comisión de Vigilancia y Reglamento

Propone

Artículo 1º.- Llamar a Concursos de docentes auxiliares en los cargos, dedicación, Sede/delegación Académica y Asignaturas que se indican en las Notas del Visto.

Artículo 2º.- De forma.”

Se transcriben a continuación las notas indicadas en el Despacho.


Facultad de
Ciencias Económicas

Trelew, 11 de mayo de 2011.-
Nota N° 054 /11 SA.-

Señor Decano

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo, a fin de solicitar tenga a bien gestionar se autorice el llamado a concurso para cubrir los cargos que se indican a continuación, considerando los Jurados propuestos:

Procesamiento de Datos Sede Trelew
1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Fantini, Adriana Claudia	Zamora, Victor Antonio
Barrera, Ricardo Mario	Ramírez, Irma Gladis
Dans, Marta Isabel	

Alumno Titular	Alumno Suplente
Sepúlveda Maximiliano	Catriman Jorge

Administración General Sede Trelew
1 (un) cargo de Ayudante de segunda dedicación simple
Se adjunta Plan de formación.

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Kent, Patricia	Dans, Marta Isabel
Trifaró, Nora Beatriz	Torres, Alejandro Javier
Barrera, Ricardo Mario	

Alumno Titular	Alumno Suplente
A confirmar por Centros de Estudiantes respectivos	A confirmar por Centros de Estudiantes respectivos

Análisis de Sistemas I Sede Trelew
1 (un) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Dans, Marta Isabel	Zamora, Victor Antonio
Barrera, Ricardo Mario	Corrópoli, Mario Daniel
Fantini, Adriana Claudia	

Alumno Titular	Alumno Suplente
Fantacone Victoria	Montesino Silvina

Análisis de Sistemas II Sede Trelew
1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Barrera, Ricardo Mario	Zamora, Victor Antonio
Dans, Marta Isabel	Trifaró, Nora Beatriz
Fantini, Adriana Claudia	

Alumno Titular	Alumno Suplente
Mansilla Eliana	Oyarzun Pamela

Enfoque de Sistemas Sede Trelew
1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Dans, Marta Isabel	Corrópoli, Mario Daniel
Barrera, Ricardo Mario	Trifaró, Nora Beatriz
Fantini, Adriana Claudia	

Alumno Titular	Alumno Suplente
A confirmar por Centros de Estudiantes respectivos	A confirmar por Centros de Estudiantes respectivos

Administración de la Comercialización Sede Trelew
 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple ✓

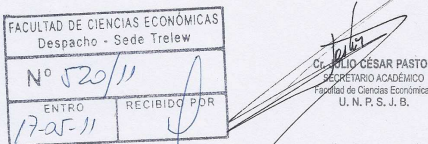
Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Trifaró, Nora Beatriz	Torres, Alejandro Javier
Zamora, Victor Antonio	Urie, Daniel Enrique
Dans, Marta Isabel	

Alumno Titular	Alumno Suplente
A confirmar por Centros de Estudiantes respectivos	A confirmar por Centros de Estudiantes respectivos

La totalidad de los cargos a concursar corresponden a designaciones actuales en carácter de interinas.

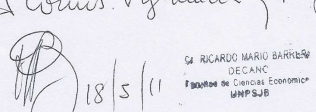
Dejo constancia que se le ha solicitado al Centro de Estudiantes de la Sede Trelew, vía correo electrónico (15/04) y por nota 045/11 SA del 03/05 la designación de los alumnos que integrarán como titulares y suplentes los jurados, y a la fecha no se cuenta en esta Secretaría con respuesta alguna.

Saludo a Ud. muy atentamente,




CÉSAR PASTOR
 SECRETARIO ACADÉMICO
 Facultad de Ciencias Económicas
 U. N. P. S. J. B.

A Comis. Vigilancia y Replanteo



DR. RICARDO MARIO BARRERO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Económicas
 UNPSJB

18/5/11



Facultad de
 Ciencias Económicas

Trelew, 11 de mayo de 2011.-
 Nota N° 055/11 SA.-

Señor Decano

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo, a fin de solicitar tenga a bien gestionar se autorice el llamado a concurso para cubrir los cargos que se indican a continuación, considerando los siguientes Jurados:

Matemática I Sede Trelew
 2 (dos) cargos de Auxiliar de primera dedicación simple ✓

Profesores Titulares	Profesor Suplente
Ríos, Martha Alicia	Sendín, María Elena
Munafó, Lidia Estela	
Livigni, Ester Margot	

Alumno Titular	Alumno Suplente
Cerasoli Juan	Lupi Sabrina

Matemática I Sede Trelew
 1 (un) cargo de Ayudante de segunda dedicación simple ✓

Profesores Titulares	Profesor Suplente
Ríos, Martha Alicia	Sendín, María Elena
Munafó, Lidia Estela	
Livigni, Ester Margot	

Alumno Titular	Alumno Suplente
Jáuregui Cristian	Sepúlveda Maximiliano

Estadística Sede Trelew
 1 (un) cargos de Auxiliar de primera dedicación simple

Profesores Titulares	Profesor Suplente
Sendín, María Elena	Livigni, Ester Margot
Benedicto, Gabriela	
Ríos, Martha Alicia	

Alumno Titular	Alumno Suplente
Oyarzun Pamela	Mansilla Eliana

Matemática Financiera Sede Trelew
 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple

Profesores Titulares	Profesor Suplente
González San José, José	Benedicto, Gabriela
Sendín, María Elena	
Hernández, Rosa Susana	

Alumno Titular	Alumno Suplente
Mansilla Eliana	Oyarzun Pamela

Se deja constancia, que los cargos a concursar en las asignaturas Matemática I y Estadística corresponden a designaciones actuales en carácter de interinas.

Respecto de Matemática Financiera, se solicita el llamado para conformar la misma estructura de cátedra, previa a la renuncia del Cr. Eduardo Abraham, contándose con el alta administrativa correspondiente.

Saludo a Ud. muy atentamente,

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 Despacho - Sede Trelew

N° 493/11

ENTRO	RECIBIDO POR
12-25-11	[Firma]

CESAR PASTOR
 SECRETARIO ACADÉMICO
 Facultad de Ciencias Económicas
 U. N. P. S. J. B.

Trelew, 11 de mayo de 2011.-
 Nota N° 056/11 SA.-

Señor Decano

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo, a fin de solicitar se proceda a modificar la dedicación de Ad-Honorem a simple a la Ayudantes de segunda de la asignatura Matemática II Sede Trelew, alumnas, Jessica Zamareño y Susana Zalazar.

Con este pedido, esta Secretaría acompaña lo requerido desde la cátedra y avalado por la Directora de Departamento y además se cumple con el compromiso asumido ante el claustro alumno, en oportunidad de proceder a realizar las designaciones en el mes de Febrero.

Además, se solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir los cargos antes indicados considerando los siguientes Jurados:

Matemática II Sede Trelew
 2 (dos) cargos de Auxiliar de segunda dedicación simple
 Se adjunta plan de formación.

Profesores Titulares	Profesor Suplente
García, Silvia Ester	Ríos, Martha Alicia
Munafó, Lidia Estela	
Livigni, Ester Margot	

Alumno Titular	Alumno Suplente
Fantacone Victoria	Aranda Antonela

Saludo a Ud. muy atentamente,


FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 Despacho - Sede Trelew

N° 494/11

ENTRO	RECIBIDO POR
12-25-11	[Firma]

JULIO CÉSAR PASTOR
 SECRETARIO ACADÉMICO
 Facultad de Ciencias Económicas
 U. N. P. S. J. B.

Al curso:


 Facultad de Ciencias Económicas

Trelew, 18 de mayo de 2011.-
 Nota N° 060/11 SA.-

Señor Decano

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo, a fin de propiciar el llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Auxiliares Docentes Graduados (Auxiliar de Primera) dedicación simple en la asignatura Economía I Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Mediante Nota 127/11 el Sr. Delegado Académico informa el jurado propuesto por esa Delegación, pero erróneamente solicita que se llame a concurso solo para un cargo, aduciendo que corresponde al cargo vacante por renuncia de la Cra. Cristina Haug.


Teniendo en cuenta, la integración actual de la cátedra, en la cuál reviste como interino otro auxiliar de primera, resulta necesario que el concurso se realice para cubrir dos cargos.


El jurado propuesto es el siguiente:

Profesores Titulares	Profesor Suplente
Símoes, Gustavo Enrique	Bucci, Silvy Amale
Herrera, César Vicente	
Jones, Alejandro Emilio <i>M. L. G. J.</i>	

Alumno Titular	Alumno Suplente
A informar por el Centro de Estudiantes	Idem titular

Saludo a Ud. muy atentamente,


 JULIO CESAR PASTOR
 DELEGADO ACADÉMICO
 Facultad de Ciencias Económicas
 U. N. P. A. - B.


 Facultad de Ciencias Económicas

Trelew, 18 de mayo de 2011.-
 Nota N° 061/11 SA.-

Señor Decano

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo, a fin de solicitar tenga a bien gestionar se autorice el llamado a concurso para cubrir los cargos que se indican a continuación, considerando los Jurados propuestos:

MATEMÁTICA I Delegación Académica C. Rivadavia

1 (un) cargo de Auxiliar docente graduado Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Herrera, Juan Luis	Más, Mirta
Balocchi, Alicia Liliana	
Jones, Alejandro Emilio <i>M. L. G. J.</i>	

Alumno Titular	Alumno Suplente
A confirmar por Centro de Estudiantes	Idem titular

Matemática I Delegación Académica C. Rivadavia

1 (un) cargo de Auxiliar docente graduado Ayudante de primera dedicación simple

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Herrera, Juan Luis	Más, Mirta
Balocchi, Alicia Liliana	
Jones, Alejandro Emilio	

Alumno Titular	Alumno Suplente
A confirmar por Centro de Estudiantes	Idem titular

Los llamados antes enunciados corresponden al reemplazo de la Prof. María Inés Pérez, y se encuentran avalados por el Sr. Delegado Académico y el profesor responsable de la asignatura, de acuerdo a notas adjuntas.

Saludo a Ud. muy atentamente,

A Comis. Vig. y Reglamentos
18/5/11

[Firma]
Dr. NUNO CÉSAR PASTOR
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Económicas
U. N. P. S. J. U.

[Firma]
Dr. RICARDO MARIO BARKER
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

13.- ADJUDICACIÓN DE COLOR QUE IDENTIFIQUE LA FACULTAD INSTITUCIONALMENTE.

A continuación se intercambian opiniones entre los consejeros respecto de la propuesta elevada por la Dirección de Comunicación y Logística de la Secretaría de Extensión FCE, en cuanto a la asignación del color que identifique a nuestra Facultad.

El consejero Cerasoli propone el color rojo como es el que poseen las libretas Universitarias de nuestra Facultad.

La Consejera Fresco Basterrechea indica que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido el siguiente Despacho:

“Visto:

La Nota Entrada 479/11; y

Considerando:

Que la Dirección de Comunicación y Logística de la Secretaría de Extensión presenta una propuesta para asignar un color distintivo que identifique a la Facultad de Ciencias Económicas.

Por ello

La Comisión de Vigilancia y Reglamento

Propone

Artículo 1º.- Asignar el color de referencia EE00FF del Círculo Cromático del Modelo HSV para ser utilizado en documentación, insignias, cartelería, etc. Que identifique a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2º.- De forma”

Leído el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento es necesario dar lectura a la nota elevada por la Dirección de Comunicación y Logística que se transcribe a continuación.

Trelew, 09 de Mayo de 2011.-

Al Sr. Decano
Facultad de Ciencias Económicas
S / D

Estimado Sr. Decano:

Desde la Secretaría de Extensión, y con el firme propósito de continuar afianzando la identidad de la Facultad de Ciencias Económicas en nuestra comunidad, elevamos a Ud. la presente propuesta para que, si lo considera pertinente, la misma sea presentada en la próxima reunión del Consejo Directivo.

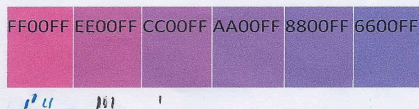
Justificación:

Con el paso del tiempo, la tendencia a la diferenciación de colores en escudos o vestimentas académicas, se fue consolidando. Hoy, cada Universidad y en ellas sus Facultades, poseen un diseño y un color característico. Actualmente, no existe un simbolismo universalmente aceptado, motivo por el cual cada institución adopta un sistema particular de signos por color y forma para distinguir a sus graduados, profesiones y cargos. Según Darías Príncipe, "la adjudicación de colores como distintivo para los distintos estudios universitarios es tan antiguo como la misma universidad".

El color sugerido:

Púrpura es el término general usado para denominar un color violáceo preferentemente oscuro, resultante de la mezcla de los colores rojo y azul. En el círculo cromático del modelo HSV, el púrpura está situado entre el magenta y el violeta.

Se sugiere la Variación del Púrpura: 8800FF



Etimología:

Palabra derivada del término latín purpura, que a su vez procede del griego jónico πορφύρα (porfúra en koiné) πορφύρα (porfira), nombre del crustáceo con el que se elaboraba el tinte púrpura de Tiro. Los nombres de "Canaan" y "Phoenicia" tienen vinculaciones con el púrpura. "Canaan" puede derivar de la palabra acacia kinahhu (rojo-púrpura), mientras que "Phoenicia" deriva del griego φοινός (foinós, rojo oscuro) o φοίνιξ (foinix, púrpura, escarlata).

Significados Culturales:

Entre otros, resaltamos los siguientes significados culturales y valores asociados al color púrpura


- Es el color de la riqueza, nobleza, poder, lujo y la ambición desde tiempos antiguos.
- El púrpura aporta la estabilidad del azul y la energía del rojo.
- El color púrpura también está asociado con la sabiduría, la creatividad, la independencia, la dignidad.
- Hay encuestas que indican que es el color preferido del 75% de los niños antes de la adolescencia. El púrpura representa la magia y el misterio.
- Su nombre viene de un molusco marino que segrega una tinta que al contacto del aire adquiere un color rojo más o menos oscuro, rojo violáceo o violado, con la que se preparaba un tinte muy costoso, con el que se daba color a las vestiduras propias de sumos sacerdotes, cónsules, reyes, emperadores, etc. Por este motivo, en la antigüedad era considerado el más bello, el más estable y el más precioso de los colores.
- Sugiere abundancia, sofisticación, inteligencia, espiritualidad, religiosidad, dignidad, tranquilidad, misterio, aristocracia y pasión.

Dejamos a su consideración, la viabilidad de la propuesta, para su posterior análisis por los representantes de los distintos claustros de nuestra Facultad.


Saludamos a Ud. atentamente


Lic. Nora B. Trifaró

Dirección de Comunicación y Logística
Secretaría de Extensión FCE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Despacho - Sede Trelew	
N° 479/11	
ENTRÓ 09/05/11	RECIBIDO POR 

A Comisiones de Enseñanza
y Vig. y Reglam.


2/5/11
Ricardo Mario Barrios
DECANC
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

Leída la propuesta remitida a las Comisiones, los consejeros propician modificar los Artículos del Despacho por:
Acta N° 216 – página 19 de 22 . -

“ARTICULO 1°.- Asignar para ser utilizado en el diseño de logo o insignia de la FCE-UNPSJB la zona cromática cuyos extremos son el color rojo y el color 6600FF del Circulo cromático del Modelo HSV.

ARTICULO 2°.- Finalizada la etapa de diseño se deberá divulgar los resultados a la comunidad universitaria para lograr un consenso con respecto a la elección”.

Se somete a votación la modificación del Despacho. Se aprueba por unanimidad, por lo que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento queda redactado de la siguiente manera:

“Visto:

La Nota Entrada 479/11; y

Considerando:

Que la Dirección de Comunicación y Logística de la Secretaría de Extensión presenta un propuesta para asignar un color distintivo que identifique a la Facultad de Ciencias Económicas.

Por ello

La Comisión de Vigilancia y Reglamento

Propone:

ARTICULO 1°.- Asignar para ser utilizado en el diseño de logo o insignia de la FCE-UNPSJB la zona cromática cuyos extremos son el color rojo y el color 6600FF del Circulo cromático del Modelo HSV.

ARTICULO 2°.- Finalizada la etapa de diseño se deberá divulgar los resultados a la comunidad universitaria para lograr un consenso con respecto a la elección.”

Se somete a **votación el Despacho, el cual es aprobado por unanimidad.**

14.- PROYECTO DE “EMISIÓN DE LIBRETA UNIVERSITARIA POR DUPLICADO Y TRIPLICADO”, PRESENTADO POR LA CONSEJERA ALUMNA FIORELLA PONTI.

Seguidamente, se da lectura al siguiente **Despacho** de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es **aprobado por unanimidad.**

“VISTO:

El proyecto presentado por la agrupación FRANJA MORADA MAS INDEPENDIENTES “EMISION DE LIBRETA UNIVERSITARIA POR DUPLICADO Y TRIPLICADO”; y

CONSIDERANDO:

Que es una realidad y debemos contemplar el daño, pérdida o sustracción de la Libreta Universitaria;

Que es la única documentación que emite nuestra facultad para el seguimiento de nuestra carrera;

Que debemos como Facultad estar al tanto de la realidad de nuestros estudiantes e incluirlos en un sentido de pertenencia conjunto.

Que es necesario reforzar la ciudadanía universitaria y la inclusión de nuestros estudiantes, defendiéndolo como uno de los principios reformistas fundamentales para nuestra Facultad.

Es por ello que el H.C.D.F.C.E resuelve:

ART. 1°.- Autorizar la emisión por duplicado de la libreta Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, en caso de daño, pérdida o sustracción mediante debida justificación.

ART. 2°.- Se valorará, en los debidos casos, como justificación una exposición emitida por autoridad policial, no excluyendo otro tipo de declaración o documentación probatoria.

ART. 3°.- De forma.”

15.- PROYECTO DE “SEMANA DE EXÁMENES FINALES SIN PARCIALES”, PRESENTADO POR LA CONSEJERA ALUMNA FIORELLA PONTI.

Queda en Comisión.

Siendo las 15:36 se retira el consejero Babino.

16.- POSGRADOS.

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“Visto:

Nota DP 056/11

Considerando:

Este HCD

Resuelve:

- 1) Aprobar el Plan de Actividades para el 2º cuatrimestre de la Maestría en Gestión Empresarial Deleg. Com. Riv.
- 2) Designar al Mg. Adolfo Héctor Bustos como docente responsable del Módulo “Simulación de Gestión”.
- 3) Designar al Dr. Eduardo Melinsky, al Lic. Daniel Aníbal Sarto como docente responsable del módulo “Gestión Financiera”.
- 4) Designar al Dr. Eduardo Rubén Scarano y al Lic. César Hernán Ruggeri como docentes responsables del módulo “Metodología de la Investigación II”.
- 5) Aprobar programa, bibliografía y normas de cátedra de los módulos: “Simulación de Gestión” y “Metodología de la Investigación II” y programa, bibliografía para el módulo “Gestión Financiera”.

17.- AUPICIOS.

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota presentada por la Mg. Regina Durán

Considerando:

Que en la misma se solicita el aval académico para el XXXIV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos.

Este CD

Resuelve:

Art. 1º Otorgar el aval académico – auspicio al XXXIV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos

Art. 2º. De forma.”

18.- CREACIÓN DEL OBSERVATORIO EN ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PATAGONIA SUR.

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“Visto:

La Nota 095/11 de Secretaría de Investigación mediante la cual se pone a consideración la creación del Observatorio en Economía de los Recursos Naturales de la Patagonia Sur; y

Considerando:

Que la propuesta es elevada por la Delegación Académica de Comodoro Rivadavia.

Que la Secretaria de Investigación opina que se ajusta a la Disposición 002/10 CDFCE.

Por ello

La Comisión de Vigilancia y Reglamento

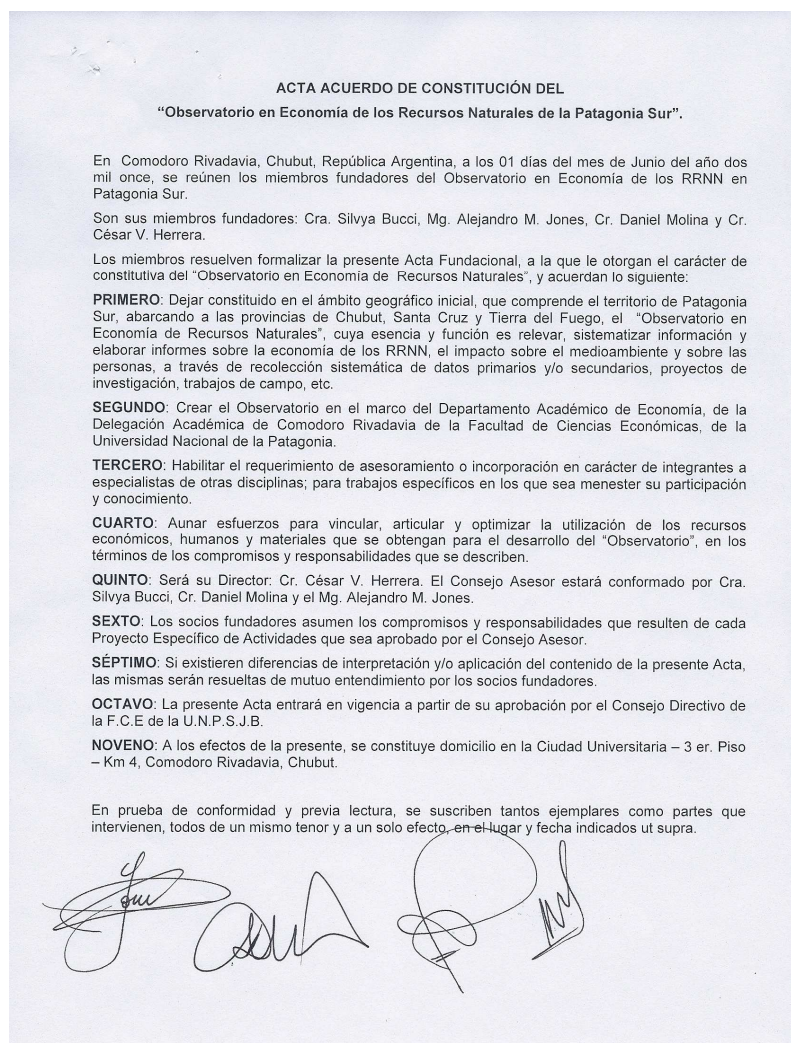
Propone

Artículo 1º.- Créase el Observatorio en Economía de los Recursos Naturales de la Patagonia Sur de acuerdo a la Disposición 002/10 del CDFCE.

Artículo 2º.- Reemplazar el párrafo que se refiere a “Financiamiento” por el siguiente: El observatorio contará con aquellos aportes que realizaron en carácter de donación sus miembros, instituciones, empresas, organismos y/o gobiernos locales, provinciales, nacionales y/o internacionales

Artículo 3º.- De forma.”

Se transcribe a continuación el Acta fundacional del Observatorio indicado en el Despacho.



19.- EXPEDICIÓN DE TÍTULOS.

Seguidamente se da lectura al **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento** el cual es **aprobado por unanimidad.**

“Visto:

La Resolución 730/11 del Sr. Decano y;

CONSIDERANDO:

La necesidad que el cuerpo se expida sobre su ratificación.

La necesidad de que este cuerpo autorice al Decano y al Secretario Académico a suscribir todos los actos resolutivos pertinentes a la Expedición de Títulos de pre-grado, grado y posgrado.

POR ELLO:

ART. 1º) Autorizar al Decano y al Secretario Académico de nuestra Facultad, a suscribir todos los actos resolutivos pertinentes con el fin de tramitar la expedición de títulos de pregrado, grado y posgrado.

ART. 2º) De forma.”

Siendo las 16:05 se da por finalizada la sesión.